Fondeser

ALCALDÍA DE El Retiro

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
GERENCIA / APROBACION POLIZA

Marque con una X

Contrato: X Convenio: Documento Adicional No. _____

Número de contrato: N 027-2024

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 022 – 2024

Clase de Garantía:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza __X__
2. Patrimonio Autónomo _____
3. Garantía bancaria _____

TOMADOR / AFIANZADO	PROPAV S.A.S NIT 901.415.159-2
BENEFICIARIO / ASEGURADO	FONDESER CON NIT. N° 900198194-5. MUNICIPIO DE EL RETIRO CON NIT 900.198.194-5
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL.
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO	M – 100053822 M-100230234
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/05/2024

A los Veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024, se procede a revisar y aprobar la Garantía a favor del FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO – ANTIOQUIA, para garantizar el cumplimiento del contrato 027/2024

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	35.837.742.40	15	05	2024	15	11	2024
Pago de salarios y prestaciones	17.918.871.20	15	05	2024	15	07	2027

Fondeser

ALCALDÍA DE El Retiro

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
GERENCIA / APROBACION POLIZA

Estabilidad de la Obra	17.918.871.20	15	07	2024	15	07	2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	260.000.000	15	05	2024	15	07	2024

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA

Gerente